Guayaquil, 03 de Febrero del 2018

SEÑOR ALVARO LEONEL BARZOLA MURILLO Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que, en la Junta General Universal de Socios de la compañía SEGAVINADAB CIA. LTDA., celebrada el 02 de Febrero del 2018, se a usted GERENTE de dicha compañía por el período de DOS AÑOS. En tal virtud usted ejercera según dispone el Estatuto de la Compañía, Art. Vigésimo Tercero.

En su condicion de GERENTE de SEGAVINADAB CIA. LTDA., debiendo además cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley u el Estatuto de la misma, usted ejercerá la representacion legal judicial y extrajudicial de la Compañia de manera individual, según lo establecido en el Estatuto de la Compañia, Art. Visegimo Cuarto.

La compañía SEGÁVINADAB CIA. LTDA., fue constituida por escritura pública celebrada entre la notaria sexta del Canton Machala Dra. Lenny Blacio Pereira el 12 de marzo del 2015, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala el 26 de marzo del 2015.

Agradeceré a usted aceptar el cargo.

Atentamente,

CPA, MARIA A. VACA MURILLO SECRETARIA AD-HOC

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE** DE SEGAVINADAB

CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.-

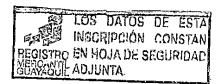
Guayaquil, 03 de Febrero del 2018

ALVARÓ LEONEL BARZOLA MURILLO

**GERENTE** 

C.C. 0931877500

adivar



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.229 FECHA DE REPERTORIO:07/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SEGAVINADAB CIA. LTDA., a favor de ALVARO LEONEL BARZOLA MURILLO, de fojas 7.650 a 7.652, Registro de Nombramientos número 2.211.

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

05 MAR 2018 .

ECIBIDO 14:30